

70ª edición del Concurso Nacional “Abeja de Oro”

La Agrupación Fotográfica de Guadalajara (af/GU) convoca este concurso fotográfico, patrocinado por la Confederación Española de Fotografía y puntuable para la obtención de títulos de la Confederación Española de Fotografía (CEF), Federación Castellano-Manchega de Fotografía (FCMF) y Federación Andaluza de Fotografía (FAF), de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Participantes

Todos los ciudadanos mayores de edad residentes en España. Asimismo, podrán participar los socios de cualquier asociación fotográfica que tenga su sede en España.

Quedan excluidos de la participación aquellos miembros de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara que formen parte de su Junta Directiva, personas relacionadas con la organización del Concurso, así como el último ganador del Premio de Honor del mismo.

2. Secciones

Se establecen dos secciones

a) MONOCROMO

b) COLOR

3. Número de obras y descalificaciones

Los autores podrán presentar un máximo de dos colecciones (una en cada sección) de SEIS OBRAS cada una, con obligada unidad temática en cada colección, ya que los premios se concederán AL CONJUNTO de las SEIS obras.

Todas las imágenes serán de origen fotográfico. No se admiten obras realizadas con Inteligencia Artificial. La organización podrá solicitar los archivos raw de las fotografías utilizadas.

Serán descalificadas por la Comisión Organizadora las obras:

- a) premiadas en este u otros concursos o certámenes (ver base 16, apartado d)
- b) comercializadas
- c) publicadas en medios impresos o digitales, tales como catálogos, libros, revistas, periódicos, etc. (salvo que sean redes sociales, webs, blogs... del autor)
- d) que tengan como origen otras fotografías galardonadas, comercializadas o publicadas (según lo descrito anteriormente)

La descalificación de una de las obras supone la descalificación de la colección.

4. Fases del concurso

El concurso se divide en dos fases: una primera, en la que las colecciones serán valoradas por el jurado en formato digital; y una segunda, en la que el jurado valorará, en papel, las colecciones que haya seleccionado en la primera fase.

5. Derechos de participación

Los participantes deberán abonar mediante PayPal la cantidad de 7 € (siete euros) si presentan una única colección (independientemente de la sección) y 10 € (10 euros) si presentan dos colecciones, una en cada sección.

6. Formato de las obras

En la primera fase los participantes deberán enviar las obras en formato digital a través de la web <http://afgu.fotogenius.es>. Las imágenes deberán estar en formato JPEG, siendo el lado máximo de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1.280 píxeles si la imagen es vertical o cuadrada; deben tener una resolución de 254 ppp y un peso máximo de 1.500 KB.

El título de las obras deberá ser único, correspondiente a la colección, seguido de un número (del 1 a 6), correspondiente al orden de las obras en la colección.

7. Selección de obras presentadas para la segunda fase

Tras una primera fase de puntuación de las colecciones presentadas de manera digital, el jurado elegirá un conjunto de entre 20 y 30 colecciones seleccionadas en cada sección. Si el número de colecciones fuera superior a 200 en alguna sección, se seleccionará el 15% de las colecciones presentadas, redondeado a la baja.

Los participantes cuyas colecciones sean seleccionadas podrán participar en la segunda fase. Para ello deberán enviarlas montadas en paspartú (no se aceptará otro tipo de montaje), de 40 x 50 cm con un grosor mínimo de 1,6 mm y máximo de 3 mm. Los concursantes presentarán sus fotografías de forma que garanticen su óptima conservación museística.

La comunicación con los autores seleccionados se hará a través de la plataforma de envío de fotografías digitales mencionada en la base 6, por lo que los autores deberán aceptar recibir

mensajes por correo electrónico de la misma. La lista de los autores seleccionados no se hará pública en la web de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara.

La organización no se hace responsable de las colecciones no seleccionadas que se envíen en papel. Estas colecciones no serán devueltas a sus autores.

8. Identificación

Las colecciones enviadas en papel **deben llevar como identificación el título de la colección y su número de orden** en el dorso de cada una de las seis obras, así como una flecha indicativa de su orientación que apuntará hacia la parte superior de la foto. En el interior del paquete en el que se envíe la colección, se adjuntará un sobre cerrado **en cuyo exterior** se indicará, en letras mayúsculas, “70º CONCURSO NACIONAL ABEJA DE ORO” y en su interior se introducirá la ficha de inscripción que se encuentra al final de estas bases correctamente rellena y con firma manuscrita. Las obras que lleven algún tipo de identificación en la fotografía o en el dorso serán descalificadas.

Una vez concluido el fallo del Concurso Nacional, se iniciará el apartado correspondiente al Abejorriño de Plata, premio para participantes mayores de 18 y menores de 30 años. Aquellas personas que tengan menos de 30 años en el momento de apertura del envío de fotografías en formato digital deberán añadir **en el exterior del sobre cerrado** el texto "ABEJORRILLO DE PLATA", además de realizar lo indicado para el resto de los participantes.

En todo caso, todas las personas menores de 30 años participan en el concurso general y, por lo tanto, optan al premio de honor.

9. Envío y presentación

Las obras en papel **se presentarán personalmente** en el horario de apertura de la Agrupación o se enviarán por agencia de transporte **o mensajería a portes pagados** a la dirección:

Agrupación Fotográfica de Guadalajara
Centro San José
C/ Atienza, 4
19003 Guadalajara

Para enviarlas por correo también se podrán remitir al Apartado de Correos número 29 – C.P. 19080 – Guadalajara, pero debido a problemas surgidos en ediciones anteriores se recomienda usar preferentemente el envío por agencia de transporte / mensajería.

Dichas obras deberán ir acompañadas, tal y como se ha indicado en el punto anterior, de un sobre cerrado que contendrá en su interior la ficha de inscripción, impresa y firmada, y que indicará en su exterior el texto “70º CONCURSO NACIONAL ABEJA DE ORO” (y la frase “ABEJORRILLO DE PLATA”, si procede).

La Agrupación Fotográfica de Guadalajara recomienda el uso del servicio ofrecido por PRINT-PEZ (antes YOLOMANDO) para la gestión y envío de las fotografías presentadas a este concurso, a través de su web <https://www.print-pez.com/>, buscando el concurso “Abeja de Oro”, o directamente en <https://www.print-pez.com/producto/inscripcion-al-concurso-de-fotografia-la-abeja-de-oro/> pues ofrece precios especiales a los participantes en este concurso respecto a sus tarifas habituales utilizando el código de descuento **ABEJA25**. En este caso, la hoja de control puede ser enviada por esta empresa y no necesita estar firmada por el autor o autora.

Se advierte que la dirección que indiquen en la aplicación “Fotogenius” será la utilizada para la devolución de las obras no premiadas, por lo que es muy importante que sea lo más completa y correcta posible, para evitar problemas en la devolución.

10. Fallo de la segunda fase

El jurado, tras visualizar las veces necesarias las colecciones seleccionadas que se hayan recibido, seleccionará un conjunto de colecciones finalistas, que formarán parte del catálogo del concurso. Para fijar el número total de colecciones aceptadas como finalistas y que obtendrán 6 puntos válidos para distinciones de la CEF, se seleccionarán un máximo del 15% de las colecciones totales presentadas en la primera fase.

De entre las colecciones aceptadas para la segunda fase se establecerán 9 colecciones finalistas en cada sección.

11. Premios

Se establecen los siguientes premios **para cada una de las dos secciones** y exclusivamente para las **colecciones**:

- **Primer premio:** Medalla **Dorada de la CEF** y premio en metálico de **1.000 €**.
- **Segundo Premio:** Medalla **Dorada de la FCMF** y premio en metálico de **400 €**.
- **Tercer Premio:** Medalla **Dorada de la FAF** y premio en metálico de **200 €**.
- **Dos menciones** honoríficas de la **CEF**.
- **Dos menciones** honoríficas de la **FCMF**.
- **Dos menciones** honoríficas de la **FAF**.

Uno de los dos primeros premios será elegido por el jurado como **Premio de Honor “70ª ABEJA DE ORO”**, pudiendo pertenecer a cualquiera de las secciones del concurso (Monocromo o Color). El Premio de Honor recibirá una **Estatuilla “Abeja de Oro”**, obra del escultor E.M. Corsini. Asimismo, la Agrupación Fotográfica de Guadalajara facilitará una sala de exposiciones para que el Premio de Honor “Abeja de Oro” pueda realizar una exposición en una sala de la Ciudad, producida por el propio ganador o ganadora.

Adicionalmente, el jurado decidirá sobre qué colección recae el premio reservado a

participantes menores de 30 años. Para esta sección no se considerarán las colecciones premiadas con los primeros o segundos premios de cada sección, que ya tienen premio en metálico igual o superior al establecido para esta categoría.

- **Premio “Abejorrito de Plata”**, que se concederá a una colección, independientemente de la sección a la que pertenezca (Monocromo o Color), presentada por un fotógrafo o fotógrafa menor de 30 años, quien recibirá una **medalla dorada de la CEF y un premio en metálico de 400 €.**

En todo caso, un mismo autor o autora no podrá obtener dos premios que impliquen cuantía en metálico.

En caso de que haya reclamaciones a los premios, éstos se desplazarán para llenar el espacio dejado por la colección descalificada y no se entregarán los premios inferiores que queden desiertos. El jurado establecerá el orden de las colecciones para poder acceder al Premio de Honor “Abeja de Oro” o al “Abejorrito de Plata”.

12. Jurado

Será designado por la Agrupación Fotográfica de Guadalajara y estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico.

13. Catálogo

Se editará un catálogo digital (PDF) con las fotos finalistas, siempre nombrando a sus autores.

14. Calendario

Primera fase

- **Admisión de obras en formato digital:**
A través de la web <http://afgu.fotogenius.es> hasta el jueves día 3 de abril de 2025, a las 23:59 horas.
- **Valoración del jurado:**
El jurado realizará la selección de obras antes del domingo día 20 de abril de 2025.
- **Notificación a los autores:**
Antes del miércoles día 23 de abril de 2025, todos los autores conocerán si alguna de sus colecciones ha sido seleccionada por el jurado para la segunda fase. Los autores recibirán desde Fotogenius un email con los resultados.

Segunda fase

- **Admisión de obras en papel (solo colecciones seleccionadas en la fase anterior):**
Hasta el viernes día 16 de mayo de 2025, a las 21:00 horas. A las obras cursadas por correo o mensajería se les respetará la fecha del matasellos, siempre que la fecha de

llegada a nuestro local sea anterior al día previo al fallo.

- **Fallo público y coloquio:**

El sábado día 24 de mayo de 2025, a partir de las 9:30 en el local de la af/GU. El fallo será público e inapelable y se podrá consultar posteriormente en nuestra página web www.afgu.es. En función de las actividades que se organicen durante el mes de mayo de 2025, es posible que el lugar donde se realice el fallo pueda verse modificado. Si así fuera, se anunciará con la debida antelación y se pondrá en conocimiento de todas las personas participantes.

- **Inauguración de la exposición con las obras premiadas y entrega de premios:**

Será en lugar y fecha a determinar, se comunicará a los participantes vía correo electrónico y en nuestra página web www.afgu.es. Es intención de la af/GU realizarla durante los meses de julio o septiembre. En ella se expondrán las colecciones que hayan recibido el Premio de Honor “Abeja de Oro”, los primeros, segundos y terceros premios de cada sección y el Premio “Abejorriillo de Plata”. Algunas colecciones que hayan obtenido una mención honorífica podrán ser seleccionadas para formar parte de la exposición, en función del tamaño de la sala de exposiciones disponible.

15. Devolución de las obras no premiadas

Las obras seleccionadas que no obtengan ningún premio se devolverán, previsiblemente, durante los meses de junio y julio de 2025. Las colecciones premiadas que no tengan premio en metálico serán devueltas una vez finalizada la exposición.

La devolución de las obras no premiadas se llevará a cabo siempre que el autor así lo haya reflejado expresamente en la ficha de inscripción.

Los autores que hayan entregado las fotografías en mano en el local de la af/GU deberán recogerlas personalmente en el mismo lugar, en el horario habitual de apertura del mismo.

A los autores que hayan enviado las fotografías por correo o mensajería, les serán devueltas a portes pagados, por el medio o la agencia de transporte que la organización estime más oportuna, haciendo uso (si fuera posible) del mismo embalaje en el que fueron enviadas las fotografías o bien un embalaje similar que garantice su correcto transporte.

El envío se realizará a la dirección física (calle, localidad, etc.) indicada en la plataforma de envío de las fotografías digitales. Cualquier problema con la dirección y la entrega del paquete se entiende que es responsabilidad del participante. La organización se hará cargo únicamente del primer intento de entrega, sin asumir en ningún caso el sobrecoste asociado a direcciones erróneas o incompletas, no recepción del paquete, etc., que deberá asumir el participante. En caso de no hacerlo, al autor consiente que las obras puedan ser destruidas.

Pasados cinco meses desde la publicación del fallo, serán destruidas las obras no retiradas

por los autores que las hayan entregado en mano, así como las de los autores que no hayan expresado su deseo de que les sean devueltas por agencia de transporte, incluso las que no hayan podido ser entregadas por la empresa de transporte al autor por causas ajenas a la organización.

16. Varios

- a) Tanto durante el fallo sobre obras digitales como durante el fallo sobre obras en papel, las obras se exhibirán al jurado en dos filas de 3 fotos cada una. Se colocarán en la fila superior y de izquierda a derecha las obras nº 1, 2 y 3 (según numeración del autor) y en la fila inferior las obras nº 4, 5 y 6. Si los títulos de las obras digitales no tienen numeración, la presentación puede ser aleatoria. Lo mismo ocurre si no se numeran las fotografías enviadas en papel para la segunda fase del concurso.
- b) Hecho público el fallo, éste no será definitivo hasta pasados QUINCE DIAS naturales. En caso de reclamación, remitida a los Organizadores a la dirección de correo electrónico concursos.afgu@gmail.com, la Comisión Organizadora realizará las gestiones oportunas y decidirá sobre las mismas. Pasado este plazo no se admitirá reclamación alguna sobre este tema.
- c) Se dará información puntual de todo lo que suceda en este Concurso (fallo, exposición, entrega de premios, etc.) a través de la página web de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara www.afgu.es, la cuenta de Facebook “[agrupacionfotograficaguadalajara](https://www.facebook.com/agrupacionfotograficaguadalajara)” y la de Twitter/X [@AFGUoficial](https://twitter.com/AFGUoficial), así como a través de la dirección de correo electrónico concursos.afgu@gmail.com
- d) Respecto a la base 2, se entenderá por “premio” aquel en el que al premiado se le hace entrega de dinero o un objeto o servicio que puede ser adquirido libremente y que tiene un cierto valor económico (como material fotográfico, libros o cursos). También se incluyen en esta interpretación las medallas, premios o trofeos que puedan haberse conseguido, aunque no vayan acompañadas de cuantía económica o premio en el sentido citado.
- e) La organización podrá solicitar a quien participe en cualquier momento la justificación de la base 1: ser mayor de edad residente en España. En el caso de solicitarles dicha justificación, se realizará por correo electrónico desde la recepción de las fotografías hasta el final de plazo de reclamaciones. Si los afectados no respondieran y/o demostraran tal condición, perderán los derechos de participación y, por tanto, los premios que pudieran haber obtenido en este concurso, debiendo devolver el trofeo y/o premios recibidos.
- f) De igual modo, para quienes participen en el Premio “Abejorriillo de Plata”, podrá solicitárseles la justificación de que cumplen con la condición de ser menores de 30 años en la fecha de apertura de envío de colecciones digitales.
- g) En el caso de que la af/GU tenga conocimiento (incluso después del periodo de alegaciones) de que alguna fotografía presentada a este concurso incumpla las condiciones de participación, el participante NO podrá participar de forma indefinida

- en ningún concurso que organice la af/GU. Se podrá aplicar la misma prohibición si un participante presenta fotografías que no fueran de su completa autoría.
- h) Los premios económicos que se indican en las bases se refieren a los importes brutos. Se les aplicará en cada caso las retenciones fiscales que correspondan.
 - i) La Agrupación Fotográfica de Guadalajara pondrá el máximo cuidado en la conservación y envío de las fotografías, pero no se responsabilizará de los desperfectos, extravíos, robos y otros riesgos que puedan sufrir las fotografías durante el transporte, por lo que rogamos sean enviadas en embalajes apropiados.
 - j) Las obras premiadas que reciban premio económico quedarán en poder de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, quien se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, siempre citando el nombre y apellidos del autor.
 - k) Los autores de las obras premiadas cederán a título gratuito a favor de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, o terceras personas a sus instancias, mencionando el nombre del autor.
 - l) Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
 - m) La decisión del jurado será inapelable.
 - n) Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.
 - o) El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases y el sometimiento al reglamento de patrocinios CEF (<http://cefoto.es>)

Guadalajara, diciembre de 2024.

ESTE CONCURSO ES POSIBLE GRACIAS A:

- Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara
- Excma. Diputación Provincial de Guadalajara



E-2025-08

Patrocinado por la CEF y puntuable para la obtención de títulos CEF



E-2025-4

Patrocinado por la FAF y puntuable para la obtención de títulos FAF



E-2025-1

Patrocinado por la FCMF y puntuable para la obtención de títulos FCMF

